

ESCUELA INTERMEDIA SUNRISE
1149 E. San Julián, San José, CA 95116
408-659-4785



Escuela Intermedia Sunrise

Programa de prevención COVID-19 (CPP)

Este CPP está diseñado para controlar las exposiciones al virus SARS-CoV-2 y la variante Delta que pueden ocurrir en nuestro lugar de trabajo.

Fecha: 1/10/2022

Autoridad y responsabilidad

Las siguientes personas tienen autoridad y responsabilidad general para implementar las disposiciones de este CPP en nuestro lugar de trabajo: Teresa Robinson, directora / directora, Jesús Meraz, subdirector, y Arlene Zarou-Cooperman, directora de Operaciones / Recursos Humanos.

Además, todos los gerentes y supervisores son responsables de implementar y mantener el CPP en sus áreas de trabajo asignadas y de garantizar que los empleados reciban respuestas a las preguntas sobre el programa en un idioma que comprendan.

Todos los empleados son responsables de utilizar prácticas laborales seguras, seguir todas las directivas, políticas y procedimientos, y ayudar a mantener un entorno laboral seguro.

Identificación y evaluación de peligros de COVID-19

Implementaremos lo siguiente en nuestro lugar de trabajo:

- Realizar evaluaciones específicas del lugar de trabajo utilizando el **Apéndice A: Identificación de peligros COVID-19** formulario.
- Evaluar la posible exposición de los empleados en el lugar de trabajo a todas las personas en nuestro lugar de trabajo o que puedan ingresar a él.
- Revisar las órdenes aplicables y las pautas generales y específicas de la industria del estado de California, Cal / OSHA y el departamento de salud local relacionadas con los peligros y la prevención de COVID-19.
- Evaluar los controles de prevención de COVID-19 existentes en nuestro lugar de trabajo y la necesidad de controles diferentes o adicionales.

- Realizar inspecciones periódicas utilizando el **Apéndice B: formulario de inspecciones COVID-19** según sea necesario para identificar condiciones, prácticas laborales y procedimientos laborales insalubres relacionados con COVID-19 y para garantizar el cumplimiento de nuestras políticas y procedimientos COVID-19.

Participación de los empleados

Se anima a los empleados y a sus representantes autorizados a participar en la identificación y evaluación de los peligros de COVID-19 mediante:

- Participar en reuniones del personal semanales obligatorias para identificar y evaluar las condiciones de seguridad actuales.
- Informar cualquier peligro potencial o situaciones de incumplimiento a la administración de la escuela.

Examinación de empleados

Examinamos nuestros empleados al exigir que:

- Los empleados también reciben vacunas COVID o toman una prueba PCR dos veces por semana.
- Los empleados informan de inmediato si han estado expuestos a alguien con COVID o si se sienten enfermos de alguna manera. Todo el personal usa máscaras en interiores y exteriores. También se les pide a los empleados que controlen por sí mismos su salud y una posible exposición y que informen de inmediato cualquier inquietud sin temor a repercusiones.

Corrección de los peligros de COVID-19

Las condiciones, prácticas o procedimientos de trabajo inseguros o insalubres se documentarán en el **Apéndice B: formulario de inspecciones de COVID-19** y se corregirán de manera oportuna según la gravedad de los peligros, de la siguiente manera:

1. Cualquier condición de inseguridad o insalubridad deben ser informadas inmediatamente a Jesús Meraz, subdirector, o en su ausencia, a Arlene Zarou-Cooperman, directora de operaciones.
2. El Sr. Meraz o la Sra. Zarou-Cooperman investigarán el reclamo de inmediato.
3. La condición insegura se corregirá de inmediato si se trata de un peligro grave. De lo contrario, se corregirá en un plazo de 24 horas.
4. La Sra. Zarou-Cooperman y el Sr. Meraz se reunirán para asegurarse de que el peligro se haya corregido dentro de las dos horas si es grave, o de otro modo, dentro de las 48 horas.

Control de los peligros de COVID-19

Distanciamiento físico

Siempre que sea posible, aseguramos al menos tres pies de distancia física en todo momento en nuestro lugar de trabajo al:

Colocar todos los escritorios de los estudiantes y del personal a tres pies de distancia entre sí.

Cubiertas faciales

Proporcionamos cubiertas faciales limpias y sin daños y nos aseguramos de que los empleados las usen correctamente sobre la nariz y la boca cuando están en interiores o al aire libre. (Algunos empleados prefieren usar los suyos propios).

Los estudiantes y los empleados pueden quitarse las mascarillas solo cuando comen o para recuperar el aliento mientras hacen ejercicio vigorosamente, o si necesitan ajustarlas.

Los estudiantes usarán nuestras máscaras desechables o máscaras de tela de casa. Los estudiantes serán responsables de limpiar estas máscaras de tela cada noche.

Las siguientes son excepciones al uso de cubiertas faciales en nuestro lugar de trabajo:

- Cuando un empleado está solo en una habitación u oficina.
- Mientras comen y beben, siempre que los empleados estén separados por al menos tres pies y haya suministro de aire exterior al área. El personal puede comer en sus oficinas privadas, pero de lo contrario no puede comer en el interior y no puede comer en grupos.

Controles de ingeniería

Maximizamos, en la medida de lo posible, la cantidad de aire exterior para nuestros edificios con sistemas de ventilación mecánica o natural mediante:

- El uso de filtros MERV13, que el distrito reemplaza cada 90 días.
- Dejar todas las ventanas y puertas abiertas en todo momento (a menos que esté helando afuera).
- Tener un ventilador de aire funcionando en cada aula.
- Llevar clases de estudiantes al aire libre cuando sea posible.
- Realizar reuniones al aire libre siempre que sea posible.

Limpieza y desinfección

Implementamos las siguientes medidas de limpieza y desinfección para las superficies que se tocan con frecuencia:

- El Departamento de Salud del Condado nos ha aconsejado recientemente que no usemos en exceso desinfectantes fuertes como Spark 64 ya que pueden ser dañinos para nuestros estudiantes.
- Desinfectamos si hay un caso de COVID en el campus.
- Limpiamos todas las áreas para comer antes y después de comer.
- Los estudiantes usan toallitas con alcohol para limpiar sus escritorios y computadoras después de cada período de clase.
- Los estudiantes reciben desinfectante de manos cuando llegan a la escuela y cada vez que comen. Se lavan las manos durante 20 segundos con jabón cada vez que comen.
- La gerente de operaciones, Arlene Zarou-Cooperman, es responsable de mantener suministros adicionales de desinfectantes y otros limpiadores en todo momento. Esto incluye toallitas con alcohol, toallitas Clorox y otros EPP.

- El limpiador desinfectante Spark 64 se utiliza, con las medidas de dilución adecuadas, para desinfectar cuando hay un caso o sospecha de COVID.

Si tuviéramos un caso de COVID-19 en nuestro lugar de trabajo, implementaremos los siguientes procedimientos:

- Aislamos al estudiante o miembro del personal de inmediato hasta que pueda llevarlo a casa. Si el clima lo permite, los estudiantes estarán afuera.
- Desinfectamos inmediatamente con Spark 64 todas las áreas en las que ha estado, alrededor o tocado la persona infectada.
- Informamos de la situación al departamento de salud de nuestro condado en un plazo de 24 horas.
- En el caso de que tuviéramos un brote en el campus, contrataríamos a una empresa de limpieza para limpiar y desinfectar a fondo toda la escuela.
- Notificamos inmediatamente a todas las familias de los estudiantes / personal que han estado en contacto cercano con la persona infectada de su necesidad de aislarse también durante 10 días o hacerse la prueba en 5 días, en cuyo caso pueden regresar si el resultado de la prueba es negativo. Intentaremos proporcionar estos exámenes en la escuela si hay escasez de exámenes o citas disponibles en otros lugares.

Herramientas compartidas, equipo y equipo de protección personal (EPP)

El EPP no debe compartirse, por ejemplo, guantes, gafas protectoras y protectores faciales.

Cada estudiante limpia su computadora portátil y sus auriculares usados en la escuela con una toallita con alcohol después de cada uso.

Procedimientos específicos del sitio:

Cada salón de clases tiene al menos una estación para lavarse las manos portátil o incorporada.

Todos los estudiantes y el personal tienen tiempo para lavarse las manos y desinfectar su lugar de trabajo o área de estudio.

Cada salón de clases y oficina tiene desinfectante de manos disponible (que contiene al menos 65% de alcohol, metanol prohibido).

Se anima a los empleados y estudiantes a lavarse las manos durante al menos 20 segundos con jabón cada vez que lo hagan.

Equipo de protección personal (EPP) utilizado para controlar la exposición de los empleados a COVID-19

Evaluamos la necesidad de EPP (como guantes, gafas y protectores faciales) como lo requiere el Título 8 del CCR, sección 3380, y proporcionamos el EPP según sea necesario.

Cuando se trata de protección respiratoria, evaluamos la necesidad de acuerdo con la sección 5144 del Título 8 del CCR cuando los requisitos de distancia física no son factibles o no se mantienen.

** Generalmente no necesitamos protección para los ojos ni protección respiratoria en nuestra escuela. Sin embargo, en el caso de que tuviéramos un estudiante enfermo que esté vomitando, definitivamente requeriremos que todo el personal use protectores faciales además de sus mascarillas. Es poco probable que esto suceda ya que evaluamos a todos nuestros estudiantes al ingresar a la escuela.

Investigación y respuesta a casos de COVID-19

Esto se logrará mediante el uso del formulario Apéndice C: Investigación de casos de COVID-19.

Los empleados que tuvieron una posible exposición al COVID-19 en nuestro lugar de trabajo serán:

- Les ofrecerán pruebas de COVID-19 sin costo alguno durante sus horas de trabajo.
- Les proporcionará la información sobre los beneficios descritos en la capacitación y la instrucción.

Sistema de comunicación

Nuestro objetivo es asegurarnos de tener una comunicación bidireccional eficaz con nuestros empleados, en una forma que puedan comprender fácilmente, y que incluya la siguiente información:

- A quién deben informar los empleados los síntomas de COVID-19 y los posibles peligros, y cómo. Se indica a los empleados que informen a la directora, Teresa Robinson, si tienen algún síntoma, por leve que sea, o si posiblemente hayan estado expuestos. Tomamos extrema precaución en estos casos y hacemos que los empleados no vacunados se recuperen o se pongan en cuarentena en casa durante diez días, o trabajen desde casa si se sienten bien. Los empleados vacunados con un solo síntoma menor, como dolor de cabeza, pueden continuar trabajando; pero deben hacerse la prueba de COVID y permanecer en casa si tienen dos o más síntomas menores o un síntoma mayor, como fiebre.
- Se les dice a los empleados que informen los síntomas y peligros sin temor a represalias. ¡Queremos que nuestra escuela sea segura!
- Recomendamos encarecidamente a todos los empleados, especialmente a aquellos con afecciones médicas o de otro tipo que los ponen en mayor riesgo de contraer una enfermedad grave por COVID-19, a que se vacunen y reciban vacunas de refuerzo.
- Se requiere la prueba de PCR para todos los empleados, incluso si son asintomáticos, dos veces por semana. Esto se ofrece en el campus durante el horario escolar.
- En el caso de que debamos realizar pruebas debido a una exposición o un brote en el lugar de trabajo, comunicaremos inmediatamente el plan para

realizar las pruebas e informaremos a los empleados afectados sobre el motivo de la prueba y las posibles consecuencias de una prueba positiva.

- La información sobre los peligros de COVID-19 a los que los empleados pueden estar expuestos se difundirá si un estudiante u otro miembro del personal ha estado en el campus y, sin nuestro conocimiento, tenía COVID. En el caso de que el empleado haya sido un contacto cercano, deberá hacerse la prueba y, si no está vacunado, ponerlo en cuarentena durante diez días (a menos que una prueba en 5-7 días tenga un resultado negativo).

Capacitación e instrucción

Proporcionaremos capacitación e instrucción efectivas que incluyen:

- Nuestras políticas y procedimientos de COVID-19 para proteger a los empleados de los peligros de COVID-19.
- Información sobre los beneficios relacionados con COVID-19 a los que el empleado puede tener derecho según las leyes federales, estatales o locales aplicables.
- El hecho de que:
 - COVID-19 es una enfermedad infecciosa que se puede transmitir a través del aire.
 - COVID-19 también puede transmitirse cuando una persona toca un objeto contaminado y luego se toca los ojos, la nariz o la boca.
 - Una persona infecciosa puede no presentar síntomas.
- Métodos de distanciamiento físico de al menos tres pies y la importancia de combinar el distanciamiento físico con el uso de cubiertas faciales.
- El hecho de que las partículas que contienen el virus pueden viajar más de dos metros, especialmente en interiores, por lo que el distanciamiento físico debe combinarse con otros controles, como cubrirse la cara y la higiene de las manos, para que sea eficaz.
- La importancia de lavarse las manos con frecuencia con agua y jabón durante al menos 20 segundos y usar desinfectante para manos cuando los empleados no tienen acceso inmediato a un fregadero o instalación para lavarse las manos, y ese desinfectante para manos no funciona si las manos están sucias.
- El uso adecuado de los protectores faciales y el hecho de que los protectores faciales no son equipos de protección respiratoria: los protectores faciales están destinados principalmente a proteger a otras personas del usuario de los protectores faciales.
- Síntomas de COVID-19 y la importancia de obtener una prueba de COVID-19 y no venir a trabajar si el empleado tiene síntomas de COVID-19.

Los empleados también recibirán capacitación sobre cómo monitorear y supervisar eficazmente el estado de salud de los estudiantes, el movimiento en la escuela, el lavado de manos, la proximidad a otros, etc.

Apéndice D: La lista de capacitación de COVID-19 se utilizará para documentar esta capacitación.

Exclusión de casos de COVID-19

Cuando tengamos un caso de COVID-19 en nuestro lugar de trabajo, limitaremos la transmisión de la siguiente manera:

- Garantizar que los casos de COVID-19 se excluyan del lugar de trabajo hasta que se cumplan nuestros requisitos de regreso al trabajo.
- Excluir del lugar de trabajo a los empleados no vacunados con exposición a COVID-19 durante 10 días después de la última exposición conocida a COVID-19 a un caso de COVID-19.
- Continuar y mantener los ingresos, la antigüedad y todos los demás derechos y beneficios de los empleados de un empleado siempre que hayamos demostrado que la exposición al COVID-19 está relacionada con el trabajo. Esto se logrará a través de beneficios de licencia por enfermedad, pagos por discapacidad, compensación de trabajadores, etc.
- La Gerente de Operaciones / Recursos Humanos, Arlene Zarou-Cooperman, proporcionará a los empleados en el momento de la exclusión información sobre los beneficios disponibles.

Informes, mantenimiento de registros y acceso

Nuestra política es:

- Reporte información sobre casos de COVID-19 en nuestro lugar de trabajo al departamento de salud local cuando lo requiera la ley, y proporcione cualquier información relacionada solicitada por el departamento de salud local.
- Informar de inmediato a Cal / OSHA sobre cualquier enfermedad grave o muerte relacionada con COVID-19, según se define en la sección 330 (h) del Título 8 del CCR, de un empleado que ocurra en nuestro lugar de empleo o en conexión con cualquier empleo.
- Mantener registros de los pasos tomados para implementar nuestro Programa de Prevención COVID-19 escrito de acuerdo con CCR Título 8 sección 3203 (b).
- Poner nuestro Programa de Prevención de COVID-19 escrito a disposición en el lugar de trabajo para los empleados, los representantes autorizados de los empleados y para los representantes de Cal / OSHA inmediatamente cuando lo soliciten.
- Utilice el **Apéndice C: Investigación de casos de COVID-19** formulario para mantener un registro y realizar un seguimiento de todos los casos de COVID-19. La información se pondrá a disposición de los empleados, representantes autorizados de los empleados o según lo requiera la ley, y se eliminará la información de identificación personal.

Criterios de regreso al trabajo

- Los casos de COVID-19 con síntomas de COVID-19 no volverán a trabajar hasta que ocurra lo siguiente:
 - Han pasado al menos 24 horas desde que se resolvió una fiebre de 100,4 o más sin el uso de medicamentos para reducir la fiebre.
 - Los síntomas de COVID-19 han mejorado.

- Han pasado diez días desde que aparecieron los primeros síntomas de COVID-19, o solo 5 días si los síntomas están mejorando y el empleado tiene una prueba de antígeno negativa.
- Los casos de COVID-19 que dieron positivo, pero nunca desarrollaron síntomas de COVID-19 no volverán a trabajar hasta que hayan pasado un mínimo de 10 días desde la fecha de recolección de la muestra de su primera prueba COVID-19 positiva, o 5 días con una prueba de antígeno negativa.
- No se requerirá una prueba de PCR COVID-19 negativa para que un empleado regrese al trabajo.
- Si un funcionario de salud local o estatal emite una orden para aislar o poner en cuarentena a un empleado, el empleado no volverá a trabajar hasta que se complete el período de aislamiento o cuarentena o se levante la orden.

Administradora a cargo: _____ **Teresa Robinson**
Fecha: 1/10/2022

Apéndice A: Identificación de los peligros de COVID-19

Todas las personas, independientemente de los síntomas o los resultados negativos de la prueba de COVID-19, se considerarán potencialmente infecciosas. Se prestará especial atención a las áreas donde las personas pueden congregarse o entrar en contacto entre sí, independientemente de si los empleados están realizando una tarea laboral asignada o no. Por ejemplo: reuniones, entradas, baños, pasillos, ascensores, áreas de descanso o para comer, áreas de enfriamiento y áreas de espera.

La evaluación de la exposición potencial en el lugar de trabajo será para todas las personas en el lugar de trabajo o que puedan ingresar al lugar de trabajo, incluidos compañeros de trabajo, empleados de otras entidades, miembros del público, clientes o contratistas independientes. Consideraremos cómo los empleados y otras personas ingresan, salen y viajan a través del lugar de trabajo, además de abordar los lugares de trabajo fijos.

Persona que realiza la evaluación: **Jesús Meraz, Asistente. Director de seguridad / disciplina**

Fecha: Mensual, agosto - diciembre de 2021 - no se informaron problemas

Nombre (s) del empleado y representante autorizado del empleado que participó:

Interacción, área, actividad, tarea de trabajo, proceso, equipo y material que potencialmente expone a los empleados a peligros de COVID -19	Lugares y horas	Potencial de exposición al COVID-19 y empleados afectados, incluidos miembros del público y empleados	Controles de prevención de COVID-19 existentes y / o adicionales, incluidas barreras, particiones y ventilación

		de otros empleadores	

Apéndice B: Inspecciones COVID-19

Fecha:

Nombre de la persona que realiza la inspección: Jesús Meraz

Lugar de trabajo evaluado: Mensualmente, agosto-diciembre de 2021 - no se informaron problemas

controles de exposición	Estado de	Persona asignada para corregir	Fecha de corrección
Ingeniería			
Barreras / particiones			
Ventilación (cantidad de aire fresco y filtración maximizada)			
Filtración adicional del aire de la habitación			
Administrativo			
Distanciamiento físico			
Limpieza y desinfección de superficies (con suficiente frecuencia y suministros adecuados)			
Instalaciones para lavarse las manos (cantidad y suministros adecuados)			

Las soluciones desinfectantes y desinfectantes para manos se utilizan de acuerdo con las instrucciones del fabricante.			
EPP (no compartido, disponible y en uso)			
Cubiertas faciales (limpiados con suficiente frecuencia)			
Guantes			
Protectores faciales / gafas protectoras			
Protección respiratoria			

Apéndice C: Investigación de casos de COVID-19

Toda la información de identificación personal de los casos o síntomas de COVID-19 se mantendrá confidencial. Todas las pruebas de COVID-19 o los servicios médicos relacionados proporcionados por nosotros se proporcionarán de una manera que garantice la confidencialidad de los empleados, con la excepción de la información no redactada sobre los casos de COVID-19 que se proporcionará inmediatamente a solicitud del departamento de salud local, CDPH., Cal / OSHA, el Instituto Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional (NIOSH), o según lo requiera la ley.

Todos los registros médicos de los empleados también se mantendrán confidenciales y no se divulgarán o informarán sin el consentimiento expreso por escrito del empleado

a ninguna persona dentro o fuera del lugar de trabajo, con las siguientes excepciones:
 (1) Los registros médicos no redactados proporcionados al departamento de salud local, CDPH, Cal / OSHA, NIOSH, o según lo requiera la ley inmediatamente a solicitud; y (2) Registros que no contienen información médica identificable individualmente o de los cuales se ha eliminado información médica identificable individualmente.

Fecha:

Nombre de la persona que realiza la investigación: Teresa Robinson, directora / Principal, Jesús Meraz, subdirector y Arlene Zarou-Cooperman directora de operaciones/ Recursos Humanos

Ningún empleado, agosto-diciembre de 2021, tuvo COVID mientras estaba en Sunrise. Algunos empleados desarrollaron síntomas y dieron positivo, por ejemplo, durante el fin de semana, pero fueron puestos en cuarentena en casa.

empleado (o no empleado *):	Ocupación (si no es un empleado, por qué estaban en el lugar de trabajo):
Lugar donde trabajaba el empleado (o el no empleado estaba presente en el lugar de trabajo):	Fecha en que se inició la investigación:
¿Se ofreció la prueba COVID-19?	Nombre (s) del personal involucrado en la investigación:
Fecha y hora en que el caso COVID-19 estuvo presente por última vez en el lugar de trabajo:	Fecha de la prueba y / o diagnóstico positivo o negativo:

<p>Fecha en que el caso tuvo por primera vez uno o más síntomas de COVID-19:</p>	<p>Información recibida sobre los resultados de la prueba COVID-19 y la aparición de síntomas (adjunte documentación):</p>
<p>Resultados de la evaluación del caso COVID-19 y todos los lugares del lugar de trabajo que pudieron haber sido visitados por el caso COVID-19 durante el período de exposición de alto riesgo y que pudieron haber estado expuestos (adjunte información adicional):</p>	

<p>Notificación dada (dentro de un día hábil, de una manera que no revele ninguna información de identificación personal del caso COVID-19) de la posible exposición al COVID-19 a:</p>		
<p>Todos los empleados que puedan haber tenido exposición al COVID-19 y sus representantes autorizados.</p>	<p>Fecha:</p>	
	<p>Nombres de los empleados que fueron notificados:</p>	
<p>Contratistas independientes y otros empleadores presentes en el lugar de</p>	<p>Fecha:</p>	

<p>trabajo durante el período de exposición de alto riesgo.</p>	<p>Nombres de las personas que fueron notificadas:</p>	
<p>¿Cuáles fueron las condiciones del lugar de trabajo que podrían haber contribuido al riesgo de exposición al COVID-19?</p>		<p>¿Qué se podría hacer para reducir la exposición al COVID-19?</p>
<p>¿Se notificó al departamento de salud local?</p>		<p>Fecha:</p>

* ¿Se debe informar a un empleador sobre el estado de COVID-19 de una fuente de infección que no sea de los empleados?

Apéndice D: COVID-19 lista de capacitación

Fecha: 11 y 17 de agosto de 2021 y 3 de enero de 2022 (con registros en reuniones semanales de personal)

Persona que realizó la capacitación: Jesús Meraz, subdirector / director de seguridad

Nombre del empleado	Firma
Se requiere que todo el personal asista a estas reuniones y asistió, a menos que esté enfermo.	

Consideración adicional # 1

Infecciones múltiples de COVID-19 y brotes de COVID-19 (brote o más de tres casos de COVID-19 dentro de un período de 14 días)

Esta sección del CPP permanecerá en vigencia hasta que no se detecten nuevos casos de COVID-19 en nuestro lugar de trabajo durante un período de 14 días.

Prueba de COVID-19

- Proporcionaremos pruebas de COVID-19 a todos los empleados en nuestro lugar de trabajo expuesto, excepto a los empleados que no estuvieron presentes durante el período de un brote identificado por un departamento de salud local o el período de 14 días correspondiente. Las pruebas de COVID-19 se proporcionarán sin costo a los empleados durante las horas de trabajo de los empleados.
- Las pruebas de COVID-19 consisten en lo siguiente:
 - Todos los empleados en nuestro lugar de trabajo expuesto serán evaluados de inmediato y luego nuevamente una semana después. Los resultados negativos de la prueba de COVID-19 de los empleados con exposición a COVID-19 no afectarán la duración de ningún período de cuarentena requerido por el departamento de salud local ni las órdenes emitidas por este.
 - Después de las dos primeras pruebas de COVID-19, continuaremos proporcionando pruebas de COVID-19 a los empleados que permanecen en el lugar de trabajo dos veces por semana, o con más frecuencia si lo recomienda el departamento de salud local, hasta que no se detecten nuevos casos de COVID-19 en nuestro lugar de trabajo durante un período de 14 días.

- Proporcionaremos pruebas adicionales cuando Cal / OSHA lo considere necesario.

Exclusión de casos de COVID-19

Nos aseguraremos de que los casos de COVID-19 y los empleados que hayan tenido exposición a COVID-19 sean excluidos del lugar de trabajo de acuerdo con nuestro CPP Exclusión de casos de COVID-19 y criterios de regreso al trabajo requisitos y órdenes de los funcionarios de salud locales, si corresponde.

Investigación de la enfermedad de COVID-19 en el lugar de trabajo

Investigaremos y determinaremos de inmediato los posibles factores relacionados con el lugar de trabajo que contribuyeron al brote de COVID-19 de acuerdo con nuestro CPP Investigación y respuesta a los casos de COVID-19.

Investigación, revisión y corrección de peligros

de COVID-19 Además de nuestra identificación y evaluación de CPP de peligros de COVID-19 y corrección de peligros de COVID-19, realizaremos de inmediato una revisión de las políticas, procedimientos y controles de COVID-19 potencialmente relevantes e implementaremos cambios según sea necesario para prevenir una mayor propagación de COVID-19.

La investigación y revisión se documentarán e incluirán:

- Investigación de peligros COVID-19 nuevos o continuos, incluidos:
 - Nuestras políticas y prácticas de licencia y si los empleados se sienten desalentados de quedarse en casa cuando están enfermos.
 - Nuestras políticas de prueba de COVID-19.
 - Aire exterior insuficiente.
 - Filtración de aire insuficiente.
 - Falta de distanciamiento físico.
- Actualización de la revisión:
 - Cada treinta días que continúa el brote.
 - En respuesta a nueva información o a peligros COVID-19 nuevos o no reconocidos previamente.
 - Cuando sea necesario.
- Implementar cambios para reducir la transmisión de COVID-19 con base en la investigación y revisión. Consideraremos:
 - Mover las tareas de interior al aire libre o hacer que se realicen de forma remota.
 - Aumentar el suministro de aire exterior cuando se trabaja en interiores.
 - Mejora de la filtración del aire.
 - Aumentar al máximo el distanciamiento físico.
 - Protección respiratoria.

Notificaciones al departamento de salud local

- Inmediatamente, pero no más de un día después de conocer tres o más casos de COVID-19 en nuestro lugar de trabajo, nos comunicaremos con el departamento de salud local para recibir orientación sobre cómo prevenir una mayor propagación de COVID-19 en el lugar de trabajo.

- Proporcionaremos al departamento de salud local el número total de casos de COVID-19 y para cada caso de COVID-19, el nombre, la información de contacto, la ocupación, la ubicación del lugar de trabajo, la dirección comercial, el estado de hospitalización y / o fatalidad y el código CDS de la escuela. del lugar de trabajo del caso COVID-19, y cualquier otra información solicitada por el departamento de salud local. Continuaremos notificando al departamento de salud local de cualquier caso posterior de COVID-19 en nuestro lugar de trabajo.

Consideración adicional n. ° 2

Brotos importantes de COVID-19 (20 o más casos de COVID-19 en un período de 30 días)

Esta sección del CPP permanecerá en vigor hasta que no se detecten nuevos casos de COVID-19 en nuestro lugar de trabajo durante un periodo de 14 días.

** Sin embargo, es poco probable que esto suceda en una escuela. El departamento de salud del condado nos cerraría mucho antes de que llegáramos a 20 casos.

Prueba de COVID-19

Proporcionaremos dos veces por semana, o con mayor frecuencia si lo recomienda el departamento de salud local, a todos los empleados presentes en nuestro lugar de trabajo expuesto durante los períodos de 30 días relevantes y que permanezcan en el lugar de trabajo. Las pruebas de COVID-19 se proporcionarán sin costo a los empleados durante las horas de trabajo de los empleados.

Exclusión de casos de COVID-19

Nos aseguraremos de que los casos de COVID-19 y los empleados con exposición a COVID-19 sean excluidos del lugar de trabajo de acuerdo con nuestra CPP **Exclusión de casos de COVID-19** y **Criterios de regreso al trabajo de**, y cualquier orden pertinente del departamento de salud local.

Investigación de enfermedades COVID-19 en el lugar de trabajo Cumpliremos con los requisitos de nuestro CPP **Investigación y respuesta a casos de COVID-19.**

Corrección de peligros COVID-19

Además de los requisitos de nuestra CPP **Corrección de peligros COVID-19**, tomaremos las siguientes acciones:

- En edificios o estructuras con ventilación mecánica, filtraremos el aire recirculado con un valor de informe de eficiencia mínima (MERV) 13 o filtros de eficiencia superior si es compatible con el sistema de ventilación. Si los filtros MERV-13 o superiores no son compatibles con el sistema de

ventilación, usaremos filtros con la mayor eficiencia de filtrado compatible. También evaluaremos si las unidades de filtración de aire de partículas de alta eficiencia (HEPA) portátiles o montadas, u otros sistemas de limpieza de aire reducirían el riesgo de transmisión e implementarían su uso en la medida de lo posible.

- Determinaremos la necesidad de un programa de protección respiratoria o cambios a un programa de protección respiratoria existente bajo CCR Título 8 sección 5144 para abordar los peligros de COVID-19.
- Evaluaremos si detenemos algunas o todas las operaciones en nuestro lugar de trabajo hasta que se hayan corregido los peligros de COVID-19
- Implementar cualquier otra medida de control que Cal / OSHA considere necesaria.

Notificaciones al departamento de salud local

Cumpliremos con los requisitos de Notificaciones Al Departamento de Salud Local de infecciones múltiples de Covid-19 y brotes de Covid-19.

Consideración adicional # 3

**ESTA SECCIÓN NO SE APLICA A SUNRISE MIDDLE SCHOOL.
NO PROPORCIONAMOS VIVIENDA A NUESTROS EMPLEADOS.**

Prevención de COVID-19 en viviendas proporcionadas por el empleador

Asignación de unidades de vivienda

Nos aseguraremos de que las asignaciones de unidades de vivienda compartidas tengan prioridad en el siguiente orden:

- Los residentes que generalmente mantienen un hogar juntos fuera del trabajo, como los miembros de la familia, serán alojados en la misma unidad de vivienda sin otras personas.
- Los residentes que trabajen en el mismo equipo o trabajen juntos en el mismo lugar de trabajo serán alojados en la misma unidad de vivienda sin otras personas.
- Los empleados que no suelen mantener un hogar, un equipo de trabajo o un lugar de trabajo en común serán alojados en la misma unidad de vivienda solo cuando no haya otras alternativas de vivienda posibles.

Distanciamiento físico y controles

Aseguraremos:

- Las instalaciones son de tamaño y distribución suficientes para permitir al menos seis pies de distancia física entre los residentes en las unidades de vivienda, áreas comunes y otras áreas de las instalaciones.
- Las camas están separadas por al menos seis pies en todas las direcciones y colocadas para maximizar la distancia entre las cabezas de los

durmientes. Para las camas colocadas una al lado de la otra, es decir, una al lado de la otra, las camas se dispondrán de modo que la cabecera de una cama esté al lado de los pies de la siguiente cama. Para las camas colocadas una frente a la otra, es decir, de un extremo a otro, las camas se dispondrán de modo que el pie de una cama esté más cerca del pie de la siguiente cama. No se utilizarán literas.

- Maximización de la cantidad y suministro de aire exterior y aumento de la eficiencia de filtración al más alto nivel compatible con el sistema de ventilación existente en las unidades de vivienda.

Cubiertas Faciales

Proporcionaremos cubiertas faciales a todos los residentes y les proporcionaremos información sobre cuándo deben usarse de acuerdo con las órdenes u orientaciones de los funcionarios de salud estatales o locales.

Limpieza y desinfección

Nos aseguraremos de que:

- Las unidades de vivienda, cocinas, baños y áreas comunes se limpian y desinfectan eficazmente al menos una vez al día para prevenir la propagación del COVID-19. La limpieza y desinfección se realizará de manera que se proteja la privacidad de los residentes.
- No se comparten platos, vasos, tazas, utensilios para comer y artículos similares sin lavar.

Detección

Alentaremos a los residentes a informar los síntomas de COVID-19.

Prueba de COVID-19

Estableceremos, implementaremos y mantendremos políticas y procedimientos efectivos para las pruebas de COVID-19 de los ocupantes que tuvieron una exposición a COVID-19, que tienen síntomas de COVID-19 o según lo recomendado por el departamento de salud local.

Aislamiento de casos de COVID-19 y personas con exposición a COVID-19

Nosotros:

- Aísle eficazmente a los residentes expuestos al COVID-19 de todos los demás ocupantes. El aislamiento efectivo incluirá proporcionar a los residentes expuestos a COVID-19 un baño privado, un área para dormir e instalaciones para cocinar y comer.
- Aísle eficazmente los casos de COVID-19 de todos los ocupantes que no sean casos de COVID-19. El aislamiento efectivo incluirá alojar los casos de COVID-19 solo con otros casos de COVID-19, y proporcionar a los ocupantes del caso de COVID-19 un área para dormir, un baño y una instalación para cocinar y comer que no sea compartida por los ocupantes de los casos que no sean de COVID-19.
- Mantenga la confidencialidad de cualquier información de identificación personal con respecto a los casos de COVID-19 y las personas con síntomas

de COVID-19, de acuerdo con nuestro CPP **Investigación y respuesta a los casos de COVID-19**.

- Poner fin al aislamiento de acuerdo con nuestra CPP **Exclusión de casos de COVID-19 y Criterios de regreso al trabajo de**, y cualquier orden de los funcionarios de salud locales o estatales aplicables.

Consideración Adicional #4

Prevención de COVID-19 en el transporte proporcionado por el empleador hacia y desde el trabajo

ESTA SECCIÓN NO SE APLICA A LA ESCUELA INTERMEDIA SUNRISE.

Asignación de transporte

Daremos prioridad a las asignaciones del transporte compartido en el siguiente orden:

- Los empleados que residan en la misma unidad de vivienda serán transportados en el mismo vehículo.
- Los empleados que trabajen en la misma cuadrilla o lugar de trabajo serán transportados en el mismo vehículo.
- Employees who do not share the same household, work crew or worksite will be transported in the same vehicle only when no other transportation alternatives are possible.

Distanciamiento social y cubiertas faciales

Nos aseguraremos de que:

- Los requerimientos de distanciamiento social y cubiertas faciales de nuestro CPP Distanciamiento Social y Cubiertas Faciales sean seguidas por empleados esperando el transporte.
- El operador del vehículo y cualquier pasajero son separados por lo menos por tres pies en todas las direcciones durante la operación del vehículo, sin importar la capacidad normal del vehículo. Al operador del vehículo y a cualquier pasajero se les proporciona y utilizan una cubierta facial en el vehículo como lo requiere nuestro CPP Cubiertas Faciales.

Exámenes

Nosotros desarrollaremos, implementaremos, y mantendremos procedimientos eficientes para los exámenes y excluyendo choferes y pasajeros con síntomas de Covid-19 antes de abordar el transporte compartido.

Limpieza y desinfección

Nos aseguraremos de que:

- Todas las superficies de alto contacto (manijas de las puertas, hebillas de cinturones de seguridad, descansa brazos, etc.) utilizados por los pasajeros sean limpiados y desinfectados antes de cada viaje. • Todas las superficies de alto contacto utilizados por choferes, tales como el volante, descansabrazos, hebillas del cinturón de seguridad, manijas de la puerta y palanca de cambios, son limpiados y desinfectados entre cambio de choferes.
- Nosotros proporcionamos materiales de desinfección, entrenamiento de cómo utilizarlos apropiadamente, y nos aseguramos de que se mantengan en suministros adecuados.

Ventilación

Nos aseguraremos de que las ventanas del vehículo se mantengan abiertas y que el sistema de ventilación esté configurado para maximizar el aire exterior y no para recircular el aire. No es necesario que las ventanas se mantengan abiertas si se da una o más de las siguientes condiciones:

- El vehículo tiene el aire acondicionado funcionando y la temperatura afuera sea mayor a 90 grados Fahrenheit.
- El vehículo tiene la calefacción funcionando y la temperatura de afuera es menor a 60 grados Fahrenheit.
- Se necesita protección de las condiciones del clima, tales como la lluvia y la nieve.
- El vehículo tiene un filtro de aire de cabina en uso y el Índice de la Calidad del Aire de EU EPA para cualquier contaminante se mayor a 100.

Higiene de las manos

Le proporcionaremos desinfectante de manos en cada vehículo para asegurarnos de que los choferes y los pasajeros se desinfecten sus manos antes de entrar y antes de salir del vehículo. Los desinfectantes de manos con alcohol metílico están prohibidos.